

ACTA N° 012 - SE - CO - 2014

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2014.

Siendo las 12:00 horas del día 14 de julio de 2014, en la Oficina de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente y Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos, Vicepresidente Administrativo; para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abog. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Con el quórum reglamentario se dió inicio a la sesión extraordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA:

1. APROBACION Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010-SE-CO-2014 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014
2. OFICIO N° 0108-2014/UNF-V.PAD: Suspensión de Concurso Público CAS N° 001-2014-UNF.
3. PROCESO DE ADMISIÓN 2014-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.
4. PROMULGACIÓN DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2014.
5. OFICIO N° 040-2014-RRHH-UNF: Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas.

SECCIÓN: INFORMES

De manera excepcional el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, informa que mediante Oficio N° 343-2014-UNF.V.ACD, enviado vía electrónica por el Dr. Carlos Joaquin Larrea Venegas y recepcionado el día de hoy 14 de julio de 2014 a horas 10:34 a.m., el Sr. Vicepresidente Académico, comunica que por motivos de salud no podrá asistir a sus labores durante los días 14 y 15 de julio de 2014, indicando que posteriormente presentara la documentación respectiva para justificar dichas inasistencias; así mismo informa que no le será posible participar de la Sesión Extraordinaria programada para el día de hoy 14 de julio de 2014 del presente. En ese sentido, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, manifiesta que a pesar de no estar presentes los tres miembros de la Comisión Organizadora, existen temas en la agenda que no pueden ser postergados, toda vez que pueden causar perjuicio a nuestra Entidad, razón por la cual contando con el quórum necesario, se decidió dar inicio a la Sesión Extraordinaria de los miembros de la Comisión Originadora de la Universidad Nacional de Frontera.

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. APROBACION Y SUSCRIPCION DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 010-SE-CO-2014 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2014

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquin Larrea Venegas, Vicepresidente Académico y Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos, Vicepresidente Administrativo, quienes participaron de la Sesión Extraordinaria de fecha 20 de Junio de 2014, se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

2. OFICIO N° 0108-2014/UNF-V.PAD: Suspensión de Concurso Público CAS N° 001-2014-UNF.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 0108-2014/UNF-V.PAD, sobre Suspensión de Concurso Público CAS N° 001-2014-UNF; los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por mayoría:

ACUERDOS:

Suspender el Concurso Público N° 001-2014-UNF de Plazas de Administrativos Contratados por la Modalidad de CAS de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana, en sus etapas de selección y suscripción y registro de contrato; en virtud de la reciente promulgación de la Ley Universitaria N° 30220, que prescribe la única disposición complementaria derogatoria: "Derógase la Ley N° 23733 Ley Universitaria y sus Modificatorias, la Ley N° 26439, ley que crea el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades CONAFU, y sus modificatorias (...)". Dicha suspensión estará supeditada, hasta que nuestro nuevo Ente Rector: "Ministerio de Educación, se pronuncie al respecto.





Autorizar el viaje a la ciudad de Lima, del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, durante los días 22 y 23 de julio de 2014, y otorgarle pasajes vía aérea (Piura - Lima - Piura) y dos días de viáticos, según su cargo, a fin de hacer el seguimiento respectivo del Oficio N° 430-2014-UNF-CO-P de fecha 02 julio de 2014; así mismo realizar las acciones pertinentes respecto al Concurso Público N° 001-2014-UNF de Plazas de Administrativos Contratados por la Modalidad de CAS de la Universidad Nacional de Frontera - Sullana y del Proceso de Admisión 2014-II de la Universidad Nacional de Frontera.

Encargar las funciones y atribuciones inherentes de la Presidencia de la Comisión Organizadora durante los días 22 y 23 de julio de 2014, al Sr. Vicepresidente Administrativo, en virtud de lo prescrito en el Artículo N° 30 del Estatuto y en el Artículo N° 45 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Frontera.

### 3. PROCESO DE ADMISIÓN 2014-II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA.

Luego de proceder a la plática, sobre el Examen de Admisión de la Universidad Nacional de Frontera, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por mayoría:

#### ACUERDOS:

Autorizar, a la Comisión de Admisión 2014- II de la Universidad Nacional de Frontera, continuar con las actividades relacionadas al Proceso de Admisión 2014-II de la Universidad Nacional de Frontera, la misma que se encuentran enmarcadas en el artículo 98 de la Ley Universitaria N 30220 y en Estatuto y Reglamento General vigentes de la Universidad Nacional de Frontera, supeditado hasta que nuestro nuevo Ente Rector: "Ministerio de Educación, se pronuncie al respecto.


### 4. PROMULGACIÓN DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220 DE FECHA 08 DE JULIO DE 2014.

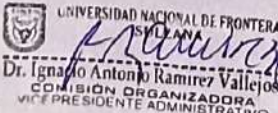
Luego de proceder a la plática, sobre Promulgación de la Ley Universitaria N° 30220 de fecha 08 de julio del año en curso, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; acordando tomar las previsiones necesarias respecto a este tema.


### 5. OFICIO N° 040-2014-RRHH-UNF: Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 040-2014-RRHH-UNF sobre Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; toda vez que ya se autorizó a la Jefa de Recursos Humanos implementar las acciones pertinentes para la elección del Representante de Personal de la Entidad, así como de su Alterno (suplente), para que conformen el Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas en las Entidades Públicas (PDP) de la Universidad Nacional de Frontera; debiendo tener en cuenta que ambos, deben ser elegidos mediante votación secreta.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 11:40 am. del mismo día.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Ignacio Antonio Ramirez Vallejos  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICE PRESIDENTE ADMINISTRATIVO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Maritza Lorenz del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL